

# FORMULARIO PARA LA REALIZACIÓN DE APORTACIONES Y PROPUESTAS A LA ESTRATEGIA INTEGRADA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOS HERMANAS



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Los campos marcados con \* son obligatorios

## Datos personales:

Nombre y Apellidos/ Entidad a la que representa (si procede) \*

DNI\*

Correo electrónico de contacto\*

## Aportaciones y Propuestas que se plantean:

Referente a la valoración de la situación urbana (DAFO). ¿Cree usted que existe alguna debilidad, amenaza, fortaleza y oportunidad que no está recogida y debiera incluirse, o que deba matizarse? Indíquelos, por favor.

# FORMULARIO PARA LA REALIZACIÓN DE APORTACIONES Y PROPUESTAS A LA ESTRATEGIA INTEGRADA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOS HERMANAS



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En referencia al Plan de Implementación en el municipio (área de implementación). Indique usted si a partir de los 4 objetivos temáticos establecidos, considera que alguna Línea de Actuación debería incluirse, modificarse o eliminarse.

De acuerdo con lo descrito con anterioridad, valore qué importancia debería tener respecto de la inversión a realizar, cada uno de los objetivos temáticos que recoge la estrategia. (La suma de objetivos no deberá superar 100 %)

Objetivo temático OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas (Entre 0 y 100%)

Objetivo temático OT 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos (Entre 0 y 100%)

Objetivo temático OT 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores (Entre 0 y 100%)

# FORMULARIO PARA LA REALIZACIÓN DE APORTACIONES Y PROPUESTAS A LA ESTRATEGIA INTEGRADA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOS HERMANAS



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Objetivo temático OT 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación (Entre 0 y 100%)

## Otros comentarios:

Si tiene algún comentario adicional, indíquelo por favor

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Dos Hermanas con la finalidad de promover una Estrategia DUSI en la ciudad de Dos Hermanas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable es el Ayuntamiento de Dos Hermanas, Plaza de la Constitución, 1, 41701 Dos Hermanas, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.